DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 40/2013.

Asunción, 18 de junio de 2013.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de evaluación económica el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C Nº 40/2013 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA CATEDRAL METROPOLITANA"**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 27 de mayo de 2013, donde se presentaron los siguientes oferentes:

Item	Oferentes	Monto Ofertado IVA incluido
1	P. S. M. INGENIERÍA del Ing. Esteban Ortega F.	Gs. 297.468.360
2	ARQ. CARLOS A. MEZA F.	Gs. 264.849.490
3	PEGASUS S. A.	Gs. 251.683.800

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 616** de fecha 05 de junio de 2013 dice (sic): *"Que, la Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando **U.O.C. Nº 1493/2013,** de fecha 27 de mayo de 2013, los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia:*

1) ***P.S.M. INGENIERÍA del Ing. Esteban Ortega F.***
2) ***ARQ. CARLOS A. MEZA F.***
3) ***PEGASUS S.A.;*** *a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes en el Llamado de referencia.*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 27 de mayo de 2013. En la misma se dejó constancia de que:

1.- Las propuestas de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.-

2.- La Empresa P.S.M. INGENIERÍA Y PEGASUS S.A. no presentaron copia de su oferta en formato magnético, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I. Datos de la Licitación. IAO 20.1, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.

Ing. Hugo Cacace
Viceministro de Minas y Energía

Sigue diciendo: *"Igualmente, consta en el expediente el original de **la Providencia Interna DCG-dg Nº 6/2013**, de fecha 27 de mayo de 2013, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05 y del Pliego de Bases y Condiciones PBC LCO Nº 40/2013. **Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Manifiesta además: *Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

Expresa asimismo: *Con respecto a documentos adicionales solicitados, informamos que la empresa **P.S.M. INGENIERÍA del Ing. Esteban Ortega F.,** NO PRESENTA Certificado de Cumplimiento Tributario.-*

*En relación a este requisito, cabe mencionar lo dispuesto por el Decreto Nº 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en el artículo 47º Declaraciones Juradas de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad del artículo 20 inciso w de la Ley: ...los oferentes podrán presentar sus Declaraciones Juradas (...) **en sustitución de los Certificados expedidos por las Autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la***

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR

firma del Contrato. *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del Contrato cuando estos fueran requeridos o si realizare una declaración falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada. Además, en el caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Unidad Central Normativa y Técnica. -*

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo*: "Conclusión: POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, en su Memorando **N° 129** de fecha 30 de mayo de 2013 dice:

El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal y el Estado de Resultado correspondiente a los cinco mejores años, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas (Copias) presentadas por los oferentes.

Se han preparado las planillas del ***Anexo A*** *"****RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA****", Anexo "B" referente al* ***"RESUMEN DE LOS INDICES FINANCIEROS - CAPITAL OPERATIVO - VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS"****, y el* ***Anexo "C"*** *de la* ***"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FIANANCIERA ",*** *en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

Ing. Hugo Cacace
Viceministro de Minas y Energía

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la ***SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION; Punto 3)*** *Capacidad Financiera* ***Ítems*** *"Coeficiente de Liquidez"; "Coeficiente de Solvencia"; y "Capital Operativo"; y el* ***Punto 4)*** *Experiencia General en Obras (Volumen Anual de Facturación),* ***Folios Nº 56 y 57*** *del Pliego de Bases y Condiciones.*

Observaciones:
Se deja constancia:

- *Que, la empresa oferente* ***P.S.M. Ingeniería del Ingeniero ESTEBAN CESAR ORTEGA FIGUEREDO****, no presentó su Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (año 2012) en su carpeta de oferta y no figura el mencionado documento en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), quedando a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas solicitar el mencionado documento si así lo requiere.*

Que, el anexo A del citado informe, señala:

Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		COEFICIENTE DE SOLVENCIA		Monto de la Oferta	CAPITAL OPERATIVO EN GS.	20% (veinte por ciento) del monto de la oferta.		VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EN GS.	50% (cuarenta por ciento) del monto de la oferta.	
1.-	- PEGASUS S.A.	238,44	Cumple	0,004	Cumple	Gs 251.683.800	Gs 5.005.300.309	Gs 50.336.760	Cumple	Gs 929.489.664	Gs 125.841.900	Cumple
2.-	- ARQ. CARLOS MEZA F.	3,64	Cumple	0,26	Cumple	Gs 264.849.490	Gs 475.970.601	Gs 52.969.898	Cumple	Gs 792.717.306	Gs 132.424.745	Cumple

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

Que, la Dirección de Obras Públicas, en su Memorando N° 114 de fecha 29 de mayo de 2013, en su parte pertinente, expresa:

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s)*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y emisión del dictamen que servirá como base para la adjudicación*

3.- *Habiéndose constatado la falta de documentos correspondientes a la Evaluación Técnica solicitados en las Instrucciones a los Oferentes y considerando lo establecido en los Artículos 26 de la Ley Nº 2051 y 59 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la citada Ley, se solicitará a los oferentes la presentación de la documentación faltante, dentro de un plazo razonable y de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTE	DATOS FALTANTES
PEGASUS S.A.	- Certificados de obras similares conforme a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación Item 5 Experiencia Especifica en Obras - Currículum Vitae del Representante Técnico de acuerdo a lo solicitado en la Sección II Criterios de Evaluación Item 6 Capacidad en Materia de Personal

Una vez recibida la documentación solicitada será emitido un Informe Complementario de Evaluación Técnica

Que, la Dirección de Obras Públicas, en su informe complementario N° 131 de fecha 06 de junio de 2013, expresa (sic):

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 27 de Mayo de 2013 constando las observaciones en el Acta S/Nº y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

*La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de **presentación y verificación** de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

1.- OFERENTE: PEGASUS S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**251.611.100**					
Garantía Mantenimiento :	30.000.000		% Garantía:	11.92%	Vigencia:	120días

REQUISITOS			OBSERVACIONES
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)			CONSTRUCCIÓN DE DOS TORRES (CAMPANARIOS Y MIRADOR) para la Iglesia San Gerardo
a)	Exper. Obras Similares	SI	
b)	Exper. En Activ. Claves		No se aplica
PERSONAL (Seción III.A.5)			
Representante Técnico		SI	Arq. María Ines Azorero Velázquez
Curriculum Vitae		SI	Presenta con experiencia en obras
EQUIPOS (Sección III.A.6)			No se aplica
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA			Presenta error de multiplicación en varios Items

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	X	NO PASA	

Ing. Hugo Cacace
Viceministro de Minas y Energía

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

2.- OFERENTE: ARQ. CARLOS MEZA

OFERTA (IVA incluido) :	**264.026.034**				
Garantía Mantenimiento :	17.500.000	% Garantía:	6.63%	Vigencia:	90días

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)		TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE LA CASONA JULIO CORREA - LUQUE
a) Exper. Obras Similares	SI	
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica
PERSONAL (Seción III.A.5)		
Representante Técnico	SI	ING. FERNANDO MORENO – FRANCISCO GARAY SANTOS
Curriculum Vitae	SI	Presenta con experiencia en obras
EQUIPOS (Sección III.A.6)		No se aplica
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	**Error en los montos finales de varios Items**	

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	X	NO PASA	

3.- OFERENTE: PSM INGENIERIA del Ing. Esteban Ortega

OFERTA (IVA incluido) :	**297.356.780**				
Garantía Mantenimiento :	15.000.000	% Garantía:	5.04%	Vigencia:	90días

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)		No presenta actas de recepción definitiva de obras similares o de igual envergadura
a) Exper. Obras Similares	NO	
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica
PERSONAL (Seción III.A.5)		
Representante Técnico	NO	No presenta profesionales
Curriculum Vitae	NO	No Presenta con experiencias en obras
EQUIPOS (Sección III.A.6)		No se aplica
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	Las cantidades presentadas en la planilla no corresponden a la planilla del PBC	

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA		NO PASA	X

Ing. Hugo Cacace
Viceministro de Minas y Energía

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de Evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del "LLAMADO M.O.P.C Nº 40/2013 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA CATEDRAL METROPOLITANA", conforme al siguiente detalle:

Empresa	**Monto de la oferta IVA incluido**
PEGASUS S. A.	**Gs.** 251.611.100 (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos once mil cien)

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. HUGO CACACE
Viceministro de Minas y Energía

Ing. Hugo Cacace
Viceministro de Minas y Energía

MIEMBROS

ABOG. RENZO CRISTALDO
Asesor del Ministro

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

ABOG. VICTOR PORTILLO
Director de Asuntos Jurídicos

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Director de la Dirección de Contaduría

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH
Dirección de Obras Públicas